

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

695 SEVILLA.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal 201/08, referente al concursado ESTRUCTURAS Y FORJADOS MORENTE; S.L.U., se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 20 de febrero de 2009, a las 11:00 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley concursal.

Sevilla, 17 de diciembre de 2008.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090000787-1